

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

ADVERTENCIA OFICIAL

Las Leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa (artículo 2 del Código Civil).

De acuerdo con lo previsto en el segundo párrafo del apartado 1 del artículo 6 de la Ley 5 de 2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de la Provincia, las órdenes de inserción de los anuncios, edictos, circulares y demás disposiciones que hayan de insertarse en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, se remitirán al «Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Toledo. Registro de Edictos y Anuncios «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, en el supuesto de Administraciones Públicas o Administración de Justicia, por el órgano competente de la Administración anunciante, o en otro supuesto, por la persona que en cada caso competa.

El orden de inserción correspondiente respetará los plazos previstos en el artículo 7.3 de la citada Ley 5 de 2002, de 4 de abril.

ANUNCIOS

Por cada línea o fracción de 9 centímetros: 0,78 euros.

El importe de las tarifas a aplicar a los anuncios insertados con carácter **urgente** será, en cada caso, el doble de las establecidas anteriormente.

ADMINISTRACIÓN

Plaza de la Merced, 4. Teléfono 925 25 93 00.-Diputación Provincial

Se publica todos los días (excepto los domingos y días festivos)

PAGOS POR ADELANTADO

Diputación Provincial de Toledo

Por el presente y en virtud de las facultades que me otorga el artículo 34 letra g) de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 11 de 1999, de 21 de abril, una vez finalizado el plazo de diez días hábiles a efectos de alegaciones o reclamaciones a la publicación del resultado provisional del Concurso General de Provisión de Puestos de Trabajo del Personal Funcionario para el año 2014 y a la vista de la propuesta elaborada por la Presidencia de la Comisión de Valoración del Concurso anteriormente indicado, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, número 184, de fecha 13 de agosto de 2014, resuelvo:

Primero. Aceptar la propuesta de la Comisión de Valoración del Concurso General de referencia, nombrando al personal Funcionario que a continuación se relaciona, para ocupar los puestos de trabajo que en cada uno de ellos se indica:

ASPIRANTES PRESENTADOS	BASE TERCERA. Baremo de méritos							
APELLIDOS Y NOMBRE	A) Méritos Específicos (Anexo I)		B) Grado personal	C) Valoración trabajo	D) Cursos Formación y Perfeccionamiento	E) Antigüedad	F) Méritos conciliación	Puntuación total
	Experiencia	Cursos, Jornadas						
CRESPO JIMENEZ, Amador	4,00	1,00	2,25	3,25	3,00	4,65	---	18,15

1. Jefe negociado A (Grupo y nivel C1/21) . Centro/Servicio de adscripción: Palacio Provincial-Área de Hacienda-. Intervención (Servicio de Presupuestos)

Como resultado de la baremación y de conformidad con lo establecido en la base sexta de la convocatoria, se propone para el nombramiento al puesto de Jefe negociado A a don Amador Crespo Jiménez, al haber superado la puntuación mínima exigida en el anexo 1 de la convocatoria.

Jefe negociado A (Grupo y nivel C1/21) .- Centro/ Servicio de adscripción: Palacio Provincial -Área de Cooperación e Infraestructuras-. (Servicio de Arquitectura).



ASPIRANTES PRESENTADOS	BASE TERCERA. Baremo de méritos							
APELLIDOS Y NOMBRE	A) Méritos Específicos (Anexo I)		B) Grado personal	C) Valoración trabajo	D) Cursos Formación y Perfeccionamiento	E) Antigüedad	F) Méritos conciliación	Puntuación total
	Experiencia	Cursos, Jornadas.						
PEREZ TIMIRAO, Amalia	4,00	1,00	2,25	3,25	3,00	3,75	---	17,25
MORILLA RUIZ, Sagrario	---	0,75	2,25	3,25	3,00	5,00	---	14,25

Como resultado de la baremación y de conformidad con lo establecido en la base sexta de la convocatoria, se propone para el nombramiento al puesto de 1 Jefe negociado a doña Amalia Pérez Timiraos, al haber superado la puntuación mínima exigida en el anexo I de la convocatoria y ser la aspirante que ha obtenido mayor puntuación.

1 Jefe Negociado A (Grupo y nivel C1/21) .- Centro/ Servicio de adscripción: Palacio Provincial –Área de Acción Sectorial y Desarrollo Rural-. Delegación Especial de Educación, Cultura y Arqueología (Servicio de Archivo y Publicaciones, Archivo).

ASPIRANTES PRESENTADOS	BASE TERCERA. Baremo de méritos							
APELLIDOS Y NOMBRE	A) Méritos Específicos (Anexo I)		B) Grado personal	C) Valoración trabajo	D) Cursos Formación y Perfeccionamiento	E) Antigüedad	F) Méritos conciliación	Puntuación total
	Experiencia	Cursos, Jornadas						
DELGADO AGUDO, Adolfo	4,00	1,00	2,75	3,25	3,00	4,50	---	18,50

Como resultado de la baremación y de conformidad con lo establecido en la base sexta de la convocatoria, se propone para el nombramiento al puesto de 1 Jefe negociado A a don Adolfo Delgado Agudo, al haber superado la puntuación mínima exigida en el anexo I de la convocatoria.

1 Oficial montador (Grupo y nivel C2/16) .- Centro/ Servicio de adscripción: Palacio Provincial –Área de Asuntos Generales y Empleo Público-, (Servicios Generales. Imprenta).

ASPIRANTES PRESENTADOS	BASE TERCERA. Baremo de méritos							
APELLIDOS Y NOMBRE	A) Méritos Específicos (Anexo I)		B) Grado personal	C) Valoración trabajo	D) Cursos Formación y Perfeccionamiento	E) Antigüedad	F) Méritos conciliación	Puntuación total
	Experiencia	Cursos, Jornadas.						
PROPÍN VILURTA, José	4,00	---	3,25	3,25	---	5,00	---	15,50

Como resultado de la baremación y de conformidad con lo establecido en la base sexta de la convocatoria, se propone para el nombramiento al puesto de 1 Oficial montador a don José Propín Vilurta, al haber superado la puntuación mínima exigida en el anexo I de la convocatoria.

1 Auxiliar administrativo (Grupo y nivel C2/16) Central Servicio de adscripción: Palacio Provincial –Área de Acción Sectorial y Desarrollo Rural-, Delegación Especial Atención a la Mujer, Juventud y Deportes (Servicio de Atención a la Mujer, Juventud y Deportes).



ASPIRANTES PRESENTADOS	BASE TERCERA. Baremo de méritos							
APELLIDOS Y NOMBRE	A) Méritos Específicos (Anexo I)		B) Grado personal	C) Valoración trabajo	D) Cursos Formación y Perfeccionamiento	E) Antigüedad	F) Méritos conciliación	Puntuación total
	Experiencia	Cursos, Jornadas						
ÁVILA GONZÁLEZ, Beatriz	4,00	0,75	3,25	3,25	3,00	4,05	---	18,30

Como resultado de la baremación y de conformidad con lo establecido en la base sexta de la convocatoria, se propone para el nombramiento al puesto de 1 Auxiliar administrativo a doña Beatriz Ávila González, al haber superado la puntuación mínima exigida en el Anexo 1 de la convocatoria.

Segundo. Toma de posesión: El personal Funcionario de Carrera al que se le ha adjudicado un puesto de trabajo, cesa en el puesto anterior el día siguiente al de la publicación de la resolución de la convocatoria en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo y toma posesión del puesto adjudicado, el día siguiente al del cese en el puesto anterior.

Tercero. Por el servicio de recursos humanos de esta Corporación se procederá a la formalización de los correspondientes ceses y tomas de posesión de los citados funcionarios.

Cuarto. De conformidad con lo establecido en la base quinta de la convocatoria, esta resolución se publicará en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Lo mando y firmo en el lugar y fecha arriba expresados.-El Presidente, Arturo García-Tizón López.

Doy fe: La resolución que antecede ha sido decretada por el Ilmo. Sr. Presidente, procediéndose a su notificación.-El Secretario general, José Garzón Rodelgo.

N.º I.-8606